

MATERIA: Autorícese y regularícese la participación en capacitación que se indica: Curso, entornos laborales seguros: responsabilidad y acción desde el liderazgo

RESOLUCIÓN EXENTA N° 336

SANTIAGO, 16 de junio de 2025

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35, de 2017 y el DFL N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; los artículos 26, 27, 28, 29 30 y 31 del DFL N° 29, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.722, Ley de presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; las Resoluciones N° 1 y N° 2, del 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil; la resolución N° 36, de 2025, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 0863, del 05 de junio de 2024, que delega facultades para autorizar y suscribir actos administrativos al encargado del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas; la Resolución Exenta N° 140 del 04 de febrero de 2025, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que aprueba Estrategia de Planificación Trienal de Capacitación 2025-2027 y el Plan Anual de Capacitación 2025.

RESUELVO:

1. Autorícese y Regularícese la participación del funcionario del Servicio en la capacitación que se indica: Curso, entornos laborales seguros: responsabilidad y acción desde el liderazgo

N°	Rut	Nombres	Apellido	Estamento	Grado	Calidad Jurídica	Dependencia	Nota	Estado
1		Nelida Bernardita	Pozo Kudo	Directivo	2	Planta	Gabinete Dirección	6,7	Aprobado

2. Esta actividad de capacitación, fue realizada de manera online, desde el día 12 de mayo al 18 de junio de 2025, con una duración de 20 horas cronológicas. La capacitación fue realizada en la plataforma web CAMPUS del Servicio Civil.



3. Todas estas actividades fueron realizadas sin cargo a la glosa 22-11-002, del Plan Anual de Capacitación 2025.

Anótese y comuníquese



ANDRÉS SILVA CISTERNAS
JEFE DEPARTAMENTO
GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

FMS/iav

- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Unidad de Desarrollo Organizacional
- Oficina de Partes Serpat

